



**Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales**

Circular No. 4941-DRH-2010

Para: Jefes de Despachos Judiciales y Administrativos

De: Joyce Mayorga


Directora de Recursos Humanos

Asunto: Cierre vigencia fiscal 2010

Fecha: Lunes 25 de octubre de 2010

A raíz del cierre de la vigencia fiscal 2010, se informa a todos los despachos de la Institución, que todas aquellas acciones de personal que deban ejecutarse en el mes de diciembre deberán ser recibidas por el Departamento de Planillas, para el respectivo análisis y trámite, a más tardar el viernes 12 de noviembre.

Lo anterior obedece a que de recibirse con posterioridad, se generaría el fenómeno de la vigencia expirada, por lo que se desean minimizar los inconvenientes que está situación genera.

En tal sentido, respetuosamente se les solicita adoptar las medidas pertinentes, a fin de remitir antes de la fecha indicada las siguientes acciones de personal, a saber:

- Nombramientos y prórrogas.
- Licencias o retornos de licencias.
- Reemplazos por licencia sin sueldo.
- Reemplazos por licencia de gravidez.
- Nombramientos por vacaciones o licencias de Magistrados, Jueces y Defensores.

Para cualquier información adicional comunicarse al Departamento de Planillas al teléfono 212-7300, extensiones 8115 y 8116.

Por lo que se reitera, que la documentación remitida fuera del plazo establecido no podrá tramitarse, pues se requiere cumplir el calendario de cierre estipulado por la Contraloría General de la República.

c. Dra. Vielsa Ríos, Secretaría Administrativa.
c. Departamento de Planillas.
c. Departamento de Trámite y Control.
c. Funcionarios de Recursos Humanos, Asistencias Administrativas.
c. Master File.
/am.

